



Factura: 001-004-000006274



20151701001P02585



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P02585					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803031867	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802180395	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ BALSECA MELIJO CESARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800437577	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



145



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01-NOTARIA 01P02585



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

A FAVOR DE:

NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA

CUANTIA: USD. 100,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P002585

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes uno (01) de junio del dos mil quince (2015); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, de estado civil casada con el señor **SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA**, por sus propios y personales derechos; y por los que representan

dentro de la sociedad conyugal; y, por otro lado, el señor **NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participación Social de la compañía " **NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTE, comparece la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Riobamba. Comparece también, a fin de autorizar expresamente la cesión de participaciones sociales, que mediante este instrumento público se realiza, el cónyuge de la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, el señor **SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. Con la denominación de **NORBER SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó, como



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el diecinueve de abril del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de mayo del mismo año, bajo el número mil ciento cinco (1105), tomo ciento treinta y seis (136); **2.2.** Mediante escritura celebrada el dieciocho (18) de febrero del dos mil ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito, encargado Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de julio del mismo año, bajo el número dos mil doscientos siete (2207), tomo ciento treinta y nueve (139), se realizó el aumento de capital de la compañía a diez mil dólares de los Estados Unidos de América y reforma de estatutos sociales en los artículos tercero: del objeto social, sexto: del capital, y vigésimo segundo: suscripción y pago del capital social. **2.3.** Mediante escritura celebrada el dieciocho (18) de agosto del dos mil catorce, ante la Notaría Novena del cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de septiembre del mismo año, bajo el número de repertorio treinta y cinco mil setecientos setenta y dos (35772), número de inscripción ochocientos dos (802), tomo ciento treinta y seis (136), **se realizó la cesión de participaciones de la compañía NORBER SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**, por parte del Fideicomiso Barsanz, debidamente representado por la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, quien a su vez compareció legalmente representada por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal; y el señor General (SP) LUIS EDILBERTO AGUAS NARVÁEZ y

su cónyuge, la señora HATYA DEL CARMEN SANTACRUZ FALCONÍ;
a favor de los señores SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA y la
señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO. 2.4. La junta
general extraordinaria universal de socios de NORBER SEGURIDAD
CIA. LTDA., reunida el 25 de mayo del dos mil quince, por unanimidad
decidió, aceptar la cesión de un total de cien (100) participaciones
sociales perteneciente a la cedente a favor del cesionario. **TERCERO.-**

 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** La socia
señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO por sus propios y
personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere CIENTO
(100) participaciones sociales de su propiedad de la compañía "
NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.", por un valor de CIENTO DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor NELIDO
CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA. El señor SIMÓN BOLÍVAR
RANGEL MOLINA acepta y autoriza la cesión de participaciones
referida en este instrumento público realizada por su cónyuge. El
CESIONARIO, acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las
participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas
inherentes, sin reserva alguna, por lo que el cesionario pasa a ser el
titular de todos estos derechos y participaciones. **CUARTA.-PRECIO Y**

FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se
transfieren al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
América. La cedente señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ
CARRILLO, declara haber recibido del cesionario NELIDO CESARIO
HERNÁNDEZ BALSECA, la suma de CIENTO DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00), en efectivo y en moneda
de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la
referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía "NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA." queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

Socio	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA	\$ 9.900	9.900	99.00 %
NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA	\$ 100	100	1.00 %
Total:	\$ 10.000	10.000	100%

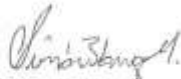
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** La cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; Certificado de transferencia y propiedad de participaciones sociales, extendido por el Sr. Gerente General de la Compañía. (Hasta aquí la minuta, que junto con

los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor **Franklin López**, con matrícula profesional número cuatro mil quinientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO

C.C. 060303285-7



SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA

C.C. 0602186595



NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA

C.C. 06-00437677



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 25 de mayo de 2015, a las 11H30, en las oficinas de la compañía ubicadas la calle Virgilio Corral N53-302 y Jorge Piedra, se encuentran presentes los socios: señora Mariela Cecilia Hernández Carrillo y el señor Simón Bolívar Rangel Molina. Las personas indicadas son SOCIOS de la compañía **NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, y han suscrito el siguiente número de PARTICIPACIONES de dicha compañía:

Socio	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
Simón Bolívar Rangel Molina	\$ 9.900	9.900	99 %
Mariela Cecilia Hernández Carrillo	\$ 100	100	1 %
Total:	\$ 10.000	10.000	100%

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la compañía **NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Cesión de participaciones

Los SOCIOS manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al señor Santiago Felipe Villacreses Valle como Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretario Ad- Hoc el señor Jaime Andrés Villacreses Valle.

A continuación, por ser conocido el orden del día, motivo de esta sesión, hechas las deliberaciones pertinentes, los socios de la compañía por unanimidad resuelven:

UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra la socia señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO quien manifiesta su deseo de ceder sus 100 (cien) participaciones dentro de la compañía, junto con todos los derechos inherentes a ella, sin reserva alguna, a favor del señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA. Los socios deliberan sobre la propuesta formulada y resuelven por unanimidad dar su consentimiento y autorizar la cesión de participaciones referida, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, a favor del señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA.

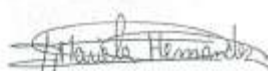
A efecto de perfeccionar la cesión de participación antes mencionada, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participación, siguiendo las formalidades legales pertinentes. Facultan a la Gerente General señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participación con todos los poderes y facultades del caso, hasta el perfeccionamiento de este acto societario.

Consecuentemente, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:



Socio	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
Simón Bolívar Rangel Molina	\$ 9.900	9.900	99 %
Nelido Cesario Hernández Balseca	\$ 100	100	1 %
Total:	\$ 10.000	10.000	100%

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los SOCIOS, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad- Hoc y el Secretario Ad- Hoc, que certifica. Se clausura la sesión a las 12H00.


Mariela Cecilia Hernández Carrillo
EX - SOCIA


Simón Bolívar Rangel Molina
SOCIO


Nelido Cesario Hernández Balseca
NUEVO SOCIO


Santiago Felipe Villacrés Valle
PRESIDENTE AD- HOC


Jaime Andrés Villacrés Valle
SECRETARIO AD- HOC

CERTIFICADO DE GERENCIA GENERAL

Mariela Cecilia Hernández Carrillo, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal, de la compañía NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA., en virtud de la resolución que adoptó validamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía que represento, llevada a efecto el día de hoy 25 de mayo de 2015, certifico que la transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

La socia MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente acordó ceder y transferir cien (100) participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA., por un valor de cien dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA.

Por su parte, el señor NELIDO CESARIO HERNÁNDEZ BALSECA en forma libre y voluntaria expresó su aceptación, respecto de la transferencia de las cien participaciones sociales de la compañía NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA., que a su favor ha efectuado la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

Se deja constancia de que este certificado no es negociable.

Para constancia, la cedente y el cesionario firman también el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, al 25 de mayo de 2015.


MARIELA CECILIA
HERNÁNDEZ CARRILLO
Gerente General y Cedente


NELIDO CESARIO
HERNÁNDEZ BALSECA
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RANGEL MOLINA
SIMON BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PERRO CARDO ADONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIELA OSCILA
HERNANDEZ CARRILLO

Nº 060218659-5




RETRACCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RANGEL SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA DELGADO REBECA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-21

V23803228




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 17-FEB-2014

013 - 0090 0602186595
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

PIEDRAZA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

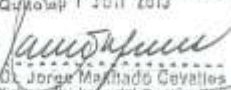
ENCUENTRO
EL COMANDO
PARROQUIA
2014

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO el 16 de FEBRERO de 2015

  
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

Quito, 18 de agosto de 2014

Señora
MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente me es satisfactorio poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 13 de agosto de 2014, resolvió por unanimidad del capital social, designarle **GERENTE GENERAL** de la misma para el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Sus principales deberes y atribuciones, se encuentran establecidos en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía; en virtud de tal designación, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 19 de abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se halla inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de mayo del 2005, bajo el No. 1105, Tomo 136 y No. 022 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 3.

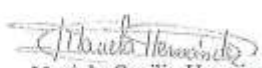
Aprovecho de la oportunidad para desearle los mayores éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,


Luis Edilberto Aguas Narváez
SECRETARIO DE LA JUNTA


RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil catorce, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal para el que he sido designada.

Atentamente,


Mariela Cecilia Hernández Carrillo
GERENTE GENERAL
C.C. 060303155-7



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11984
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/08/2014
FECHA ACEPTACION:	18/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORBER SEGURIDAD CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603031857	HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMII: 1105 DEL: 16/05/2005 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 19/04/2005 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas (1111mm)
a los 27 días del mes de AGOSTO de 2014
Dr. Jorge Mustelito Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Página 1 de 1

INSTRUCCIÓN
ENCHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y3333/4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ MELIO CESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ESMA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2914-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21

00000701

00000701

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL

060303185-7

CÓDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ CARRILLO
MARIELA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CIENDELAZO

PROVINCIA
LEONARDO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

SIGNO BOLSA

RAZONEL BOLSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

008 - 0245

NÚMERO DE CARNET 0603031857

CÓDULA

HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUSCRIPCIÓN
EL CONDADO

CANTÓN
PARRAMONA

2014

12

PROSECRETARÍA DE LA JUNA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

Quito a 17 JUN 2015

Dr. Jorge Martínez Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado:

en Quito a 09 JUN 2015

Jorge Machado
Jorge Machado Cavallios
Escritor Público Titular Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CARRILLO MERINO EMMA LUCILA
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO
01 ENERO 1938
0083 00047 F
CHIMBORAZO RIOBAMBA
1128282828 1938

0600119341



Emma Carrillo Merino

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CARRILLO MERINO EMMA LUCILA
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELASCO
01 ENERO 1938
0083 00047 F
CHIMBORAZO RIOBAMBA
1128282828 1938

0600119341



Emma Carrillo Merino

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2018

010
010 - 0264 0600119341
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARRILLO MERINO EMMA LUCILA

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	9
RIOBAMBA	PARROQUIA	9
CANTON	ZONA	9

Emma Carrillo Merino

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)

Quito, 01 JUN 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, en fe de ello confieso
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el uno
de junio de dos mil quince.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero, Quito, Ecuador





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, con fecha diez y nueve de abril del dos mil cinco, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.**, otorgada por **MARIELA CECILIA HERNANDEZ CARRILLO**, a favor de **NELIDO CESARIO HERNANDEZ BALSECA**, de fecha primero de junio del dos mil quince, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito. En Quito 05 de junio del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dir.: Paseo los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 39773

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	573
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /01/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1105 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/05/2005, TOMO: 126.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO

Jan.